


Facturación Electrónica

Instituto Costarricense de Electricidad



 **Factura**
electrónica
Rápida y segura



A partir del **01 de noviembre del 2019**, el ICE estará emitiendo y recibiendo documentos electrónicos (facturas, notas de crédito y débito), según lo establecido por el Ministerio de Hacienda conforme a la resolución N° DGT-828-2019 del 28 de mayo del 2019 y la N° DGT-R-48-2016 del 07 de octubre del 2016 "Autorización para el uso de Comprobantes Electrónicos".



Ventajas

- Menores tiempos de entrega y cobro de facturas.
- Incremento de la seguridad de las transacciones comerciales.
- Automatización de los procesos de recepción e integración de facturas.
- Resguardo ágil, seguro y legal de las facturas.